

Instruirán nuevo sumario contra el Dr. Prío Socarrás

Aplazado con ese motivo el juicio hasta el día 5

NUEVA YORK, abril 1 (United). —Fue aplazado hoy hasta el 5 de abril, el juicio que el Gobierno norteamericano sigue al ex presidente de Cuba Carlos Prío Socarrás, por haber "violado la Ley de Neutralidad norteamericana", según dice el sumario.

Los abogados del Gobierno pidieron al juez Henry W. Goddard que aplazara la vista de la causa, porque piensan instruir un nuevo sumario contra el acusado.

Los abogados de la defensa accedieron, haciendo constar una vez más que aún "está pendiente una moción presentada por la defensa para que se sobreesca la causa".

Desde las oficinas de Sam Rosenmann y Seymour Lewis, abogados defensores de Prío, se comunicó a la United Press que es posible que el 5 de abril próximo también se aplazce el juicio, porque "hasta tanto se tome una decisión sobre nuestra moción, no ha lugar a proceso".

En las oficinas del Fiscal del Distrito, el abogado Leonard Sand declinó costosamente hacer declaraciones sobre cuáles serán las bases

en que el Gobierno fundará su nueva instrucción sumaria contra Prío.

Carlos Prío Socarrás y su ex ministro del Interior, Segundo Curti y dos ciudadanos norteamericanos, fueron acusados por el Gobierno norteamericano el 4 de diciembre pasado, de "asociación ilícita para exportar armas y otros pertrechos de guerra desde Estados Unidos, sin licencia".

Los acusados se declararon "inocentes" del delito de violación de la Ley de Neutralidad de Estados Unidos.

Prío y Curti están en libertad bajo fianzas de 50.000 y 25.000 dólares, respectivamente.

El juicio fue aplazado anteriormente debido a las mociones presentadas por los abogados de la defensa, que primero pidieron más tiempo para estudiar el caso y posteriormente presentaron la moción para que se sobreesyera la causa.